Recoleta
Somos todos

Oficina de Transparencia

ORD.: Nº 1976/2018.
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **Nº MU263T0002527**
MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información
RECOLETA, 20 de julio de 2018.

DE: **LUIS MOREIRA URIBE**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **FLOR CALFIMAN GARAY–** Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

1) La municipalidad ¿Cuenta con oficina de migración? 2) ¿Cuál es la misión y Visión de la municipalidad? 3) ¿Existe asignación presupuesto para temas de migración? Y ¿cuánto es el monto? 4) ¿Cómo está distribuido el presupuesto para temas de inmigración? 5) Nombre del encargado/a de la Oficina de Migración, teléfono directo y correo electrónico 6) ¿Cuantos habitantes hay en la comuna? 7) ¿Cuántos de estos habitantes son inmigrantes y a que nacionalidad pertenecen? 8) ¿La municipalidad Cuenta con el sello migrante? 9) ¿Qué iniciativas locales se han realizado en la comuna de carácter inclusivo para personas inmigrantes? 10) ¿Existe un Estudio/ Diagnostico comunal de inmigrantes en la comuna? Si es así se ruega adjuntarlo 11) ¿Qué actividades inclusivas se realizan en la gestión municipal a diario para la correcta integración Social de los usuarios inmigrantes? 12) ¿Qué servicios o beneficios municipales están destinados a la población inmigrante de la comuna? 13) ¿Cuántos inmigrantes aproximadamente son atendidos diariamente en su municipalidad? 14) Principalmente ¿Qué requerimiento existen de parte de los usuarios migrantes en su municipalidad?

Damos respuesta a su solicitud:

1. La municipalidad de Recoleta cuenta con el "Programa Migrantes y Refugiados"
2. Más que misión y visión, desde la municipalidad de Recoleta en su PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal) se plantea:
    a. CALIDAD DE VIDA: Una comuna limpia y hermosa con sus calles y veredas pavimentadas e iluminadas con sus espacios públicos mejor equipados y con más áreas verdes una comuna que promueve la cultura, el deporte y el esparcimiento de sus habitantes Con una salud y educación pública de calidad y moderna Una Comuna que potencia su multiculturalidad (...)
    b. ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Una Comuna que dispone de una normativa y un proyecto urbano actualizado, de valor patrimonial e integral.

c. MEDIO AMBIENTE: Una comuna que genera conciencia ecológica a través de programas educativos Con una institucionalidad que desarrolla una política medioambiental eficaz, eficiente y sustentable. Que promueve el reciclaje y la fiscalización oportuna Por medio de puntos verdes y proyectos de reutilización de desechos domiciliarios e industriales.

d. REFORMA INSTITUCIONAL: Una municipalidad en terreno, atento a las demandas ciudadanas que descentraliza su gestión a nivel territorial con una política de transparencia y probidad que mejora su gestión interna que provee atención de calidad hacia el usuario y garantiza mecanismos de fiscalización hacia su gestión.

e. BASE PRODUCTIVA: Una comuna de escala mundial una comuna comercial que fortalece su matriz productiva con una oferta nocturna planificada una comuna que fomenta la capacitación de sus trabajadores y que invierte en la modernización de la gestión y creación de Mi pymes.

3. El presupuesto asignado para gastos correspondientes al programa de migración es de $18.014.486 (dieciocho millones catorce mil cuatrocientos ochenta y seis pesos)
4. El presupuesto corresponde a gastos en personal y se distribuye en:
   a. ASESORA PROGRAMA MIGRANTES Y REFUGIADOS $11.316.158 (once millones trescientos dieciséis mil ciento cincuenta y ocho)
   b. APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO PROGRAMA MIGRANTES Y REFUGIADOS $6.698.328 (seis millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos veintiocho)
5. La persona encargada del Programa Migrantes y Refugiados es Delia Curahua, número de contacto 22-7457547.
6. De acuerdo al último Censo Nacional realizado los habitantes de Recoleta son aproximadamente 157.851 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y uno)
7. De acuerdo al último Censo Nacional realizado los habitantes de Recoleta que declararon ser migrantes son 24.065 (veinticuatro mil sesenta y cinco) al 2017 y se distribuyen como lo indica la tabla a continuación:

SEXO	TOTAL POBLACIÓN NACIDA FUERA DEL PAÍS	PERÚ	COLOMBIA	VENEZUELA	BOLIVIA	ARGENTINA	HAITÍ	ECUADOR	OTROS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR	OTROS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	AMÉRICA DEL NORTE	EUROPA	ASIA	ÁFRICA	OCEANÍA	PAÍS DE NACIMIENTO NO DECLARADO
Total Comuna	24.065	13.966	1.641	1.004	1.471	560		682	240	919	90	289	620	15	9	159
Hombres	12.283	6.885	803	537	694	309	1.585	362	111	378	47	151	327	7	3	84
Mujeres	11.782	7.081	838	467	777	251	815	320	129	541	43	138	293	8	6	75

8. Actualmente la Municipalidad de Recoleta no cuenta con sello Migrante, no obstante lo anterior, se ha firmado el compromiso para el sello migrante, esto quiere decir que se encuentra en etapa de obtención.
9. Algunas de las iniciativas que se han llevado a cabo en concordancia con el Proyecto Migrantes y Refugiados son:
    a. El año 2013 se crea el Programa Migrantes y refugiados
    b. Promoción de los derechos de residencia
    c. Atención en CESFAM independientemente de la situación migratoria
    d. Entre otras.
10. Existe un diagnostico comunal de situación migratoria, el cual corresponde al año 2015. Se adjunta de acuerdo a lo solicitado.
11. Algunas de las actividades inclusivas que se realizan en la gestión municipal a diario para la correcta integración Social de los usuarios en situación migrante son:
    a. Se cuenta con facilitadores interculturales en los 4 CESFAM, y en los establecimientos educacionales municipales
    b. Se realizan cursos de español para la comunidad haitiana
    c. Se entrega orientación migratoria para que una vez regularizadas, las personas sean atendidas como un vecino más de la comuna y tengan acceso a los mismos servicios que el resto.
12. En cuanto a los servicios y beneficios municipales que se otorgan en Recoleta, la tabla a continuación los detalla.

Nombre Programa	Servicio	Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	Trámites en línea	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza
Programa Migrantes y Refugiados	Atención de público	Atención individual o familiar orientada a vecinas y vecinos migrantes o refugiados, que habiten, estudien y/o trabajen en Recoleta y que se encuentre en cualquier situación migratoria en el país	1. Ser persona Natural o Comunidad de migrantes 2. Ser extranjero 3. Encontrarse en cualquier situación migrante	No	1. Derivación o demanda espontanea: La atención inicia con una demanda espontanea por parte del usuario o también por una derivación generalmente desde alguno de los organismos de la red de salud y escuelas, entre otros. 2. Respuesta a la demanda: Es importante conocer, la situación migratoria del usuario o usuaria, para poder entregar una respuesta efectiva, ya que no todos los servicios municipales o entidades privadas, entregan sus prestaciones a personas en situación irregular. Por lo tanto, es necesario instar a que la o el usuario regularice su estadía en el país. 3. Inscripción en ficha de atención: Los usuarios y usuarias son registrados en una ficha de atención que permite generar estadísticas como, por ejemplo: Datos personales, Nacionalidad, Sexo, Gestantes, Situación migratoria, entre otros. 4. Derivación al área social: En el caso en que la demanda de la usuaria o usuario implique alguna prestación económica y cuente con cedula de identidad chilena vigente, se derivará al área social del municipio para recibir la atención necesaria.	Trámite de Atención Gratuita	Municipalidad de Recoleta (Av. Recoleta N° 2774, 2° piso)
	Trabajo Comunitario	Acompañar en la formación y trabajo de las Organizaciones de comunidades migrantes que existen en Recoleta, y así fortalecer la participación comunitaria.	1. Pertenecer una Organización Comunitaria Migrante 2. Tener residencisa en la comuna de Recoleta	No	1. Concurrir a las Oficinas de Atención a Migrantes para recibir orientación 2. Organizar la comunidad para la obtención de la personalidad jurídica (en caso de no tenerla)	Trámite de Atención Gratuita	Municipalidad de Recoleta (Av. Recoleta N° 2774, 2° piso)

			3. Tener registro de actividades periódicas en la comuna		3. Participar de las reuniones de la Mesa de Migrantes para realizar propuestas (estas son mensuales) 4. Concretar propuestas realizadas en la Mesa de Migrantes		

Igualmente, cabe aclara que los vecinos en situación migrantes, si tienen su cédula de Identidad al día, tienen derecho a acceder a los mismos servicios que cualquier otro vecino. (Se adjunta documento Excel con beneficios de programas comunitarios)

13. La Dirección de Desarrollo Comunitario, no cuenta con registros o información específica acerca de cuantos ciudadanos en situación migrante se atienden, no obstante existe un promedio de 20 atenciones diarias del Programa "Migrantes y Refugiados"
14. Dentro de las consultas principales que realizan los ciudadanos en situación migrante se encuentran:
    a. Solicitud de orientación sobre regularización migratoria
    b. Información sobre puestos de trabajo
    c. Donde encontrar vivienda y
    d. Como acceder a los Beneficios de Salud.

Finalmente adjunto Decreto Exento N° 61/2016 Por medio del cual se aprueba el Programa Comunitario Migrantes y Refugiados.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente,

LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Municipalidad UNIDAD DE TRANSPARENCIA de Recoleta

FMG/hca/tlc